

La fecha, hora y lugar de realización del segundo ejercicio se determinará y hará pública en el acta del tribunal correspondiente al primer ejercicio, publicándose en el Tablón de Anuncios y página web de la Comarca Gúdar-Javalambre.

En cada uno de los ejercicios los aspirantes deberán aportar la correspondiente documentación acreditativa personal de conformidad con las bases de la convocatoria.

El lugar de realización cada una de las pruebas de la fase de oposición será la Sede de la Comarca de Gúdar-Javalambre, sita en C/ La Comarca, s/n, 44400, Mora de Rubielos (Teruel).

CUARTO. Publicar la relación definitiva de admitidos y excluidos, designación de tribunal y fecha de celebración de las pruebas en el Boletín Oficial de la Provincia de Teruel, en el tablón de anuncios de la Comarca de Gúdar-Javalambre, en la página web: [www.gudarjavalambre.es](http://www.gudarjavalambre.es) y en el portal de la transparencia.

Lo que se hace público, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 20 del Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, aprobado por el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo.

Asimismo, estará a disposición de los interesados en la Web de la Comarca y en el Portal de Transparencia <http://gudarjavalambre.sedelectronica.es/transparency/>

Comarca de Gúdar-Javalambre, a 3 de julio de 2025.- El Presidente, D. José Luis Alvir Martínez. Documento firmado electrónicamente.

Núm. 2025-2406

#### COMARCA DEL JILOCA

Por Resolución de la Presidencia de la Comarca del Jiloca número 2025-0209, de fecha 9 de julio de 2025, ha sido cesado D. José Javier Lainez Blasco en el cargo de Vicepresidente II y como miembro de la Comisión de Gobierno.

Lo que se publica a efectos de lo dispuesto en los artículos 44 y 46.1 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre.

Comarca del Jiloca, a fecha de firma electrónica.

Núm. 2025-2407

#### COMARCA DEL JILOCA

Resolución de Presidencia por la que se nombra Tribunal y se fija fecha y hora para llevar a cabo el proceso selectivo para la provisión mediante el sistema extraordinario de concurso de las plazas de Monitor de Deportes a jornada completa y Monitor de Deportes a jornada parcial, incluidas en la oferta de empleo público para la estabilización de empleo temporal del año 2022, al amparo de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre:

Visto que mediante Resolución de Presidencia nº 2022-0137 de fecha 13 de abril de 2022, fueron aprobadas las bases reguladoras y la convocatoria pública de los procedimientos selectivos para la provisión mediante concurso de méritos, de vacantes de puestos correspondientes al proceso extraordinario de estabilización y consoli-